

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

3910 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la integración de la asociación empresarial denominada "ASOCIACIÓN REGIONAL DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y AFINES DE CASTILLA-LA MANCHA", en siglas ARINDEX-CLM, con número de depósito 77000166 (antiguo número de depósito CLM-001/01), en la asociación empresarial denominada "ASOCIACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y AFINES", en siglas AINDEX, con número de depósito 99000069 (antiguo número de depósito 255).*

Ha sido admitida la integración al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de integración fue formulada por D. Rafael González Gil-García mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2023/000192.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 26/01/2023 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 27/01/2023.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 21 de septiembre de 2022 por la "Asociación Regional de Industrias extractivas y afines de Castilla- La Mancha", en siglas ARINDEX-CLM, aprobó por unanimidad su integración, con pérdida de personalidad jurídica, en la "Asociación Nacional de Industrias Extractivas y Afines", en siglas AINDEX. El certificado que recoge el acuerdo adoptado en la Asamblea General Extraordinaria está suscrito por D. Daniel Tejela Matías en calidad de Secretario con el visto bueno del Presidente, D. Alfredo González Álvarez.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 24 de noviembre de 2022 por la "Asociación Nacional de Industrias Extractivas y Afines", en siglas AINDEX, adoptó por unanimidad el acuerdo de aceptar la integración de la "Asociación Regional de Industrias extractivas y afines de Castilla- La Mancha", en siglas ARINDEX-CLM. El certificado que recoge el acuerdo adoptado en la Asamblea General Extraordinaria está suscrito por D. Daniel Tejela Matías en calidad de Secretario con el visto bueno del Presidente, D. Rafael González Gil-García.

Como consecuencia de la integración, la "Asociación Regional de Industrias extractivas y afines de Castilla- La Mancha", en siglas ARINDEX-CLM pierde su personalidad jurídica, quedando integrada en "Asociación Nacional de Industrias Extractivas y Afines", en siglas AINDEX.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia

Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 31 de enero de 2023, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A230004134-1